



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MAC LOUGHLIN CAROLINA - ADMISIÓN EPIDEMIOLOGÍA

VISTO:

El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Epidemiología, aprobado por Resolución HCD N° 2073/2017 y RHCS N° 1653/2017, que entra en vigencia a partir del ciclo Lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que en el nuevo Plan de Estudios establece como requisito de ingreso, título de grado de alguna disciplina del área de la salud humana;
- Que la Sra. CAROLINA MAC LOUGHLIN DNI N° 24.759.711, posee título de Médica Veterinaria;
- Que con fecha 1 de junio de 2021, el Consejo Académico de la Especialidad, en reunión virtual, aconseja adoptar una interpretación amplia de los requisitos pedidos para la inscripción;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Admitir a la Sra. Médica Veterinaria CAROLINA MAC LOUGHLIN DNI N° 24.759.711, como alumna de la carrera de Especialización en Epidemiología, Plan Estudios aprobado por RHCD N° 20273/2017 y HCS N° 1653/2017 (Plan 313-2), a partir del 1 de julio de 2020.

Artículo 2º: La alumna deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés, Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica).

Artículo 3º: La alumna deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables y abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricula.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

.